



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Fundación UNICEF Comité Español

Misión

"Lograr que los derechos de la infancia se conviertan en principios éticos perdurables y en normas de conducta internacionales siendo consideradas parte integrante del progreso de la humanidad".

Origen

UNICEF es la agencia de Naciones Unidas encargada de garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia. En 1954 se firma el acuerdo entre UNICEF y el Estado Español y comienzan a trabajar para apoyar a los niños en dificultades tras la Guerra Civil. En 1961 se constituye la Asociación UNICEF Comité Español. Con la recuperación económica, España pasa de ser un país receptor de ayudas (1954-1968) a un país donante (1969-...). En 2005 se constituye la Fundación UNICEF Comité Español y se le traspasa todo el patrimonio de la Asociación.

Año de constitución: 1961

Personalidad jurídica:

Actividades

(2023)

Fundación UNICEF Comité Español capta fondos públicos y privados para financiar programas de UNICEF Internacional en países en desarrollo. Abarca: derechos de la infancia, emergencias, supervivencia, educación y protección. En España, lleva a cabo programas de sensibilización y políticas de infancia para promover y defender los derechos de los niños que viven en el país.



Beneficiarios

Niños, niñas y sus familias. Mundo.

Socios 438.477

Voluntarios 263

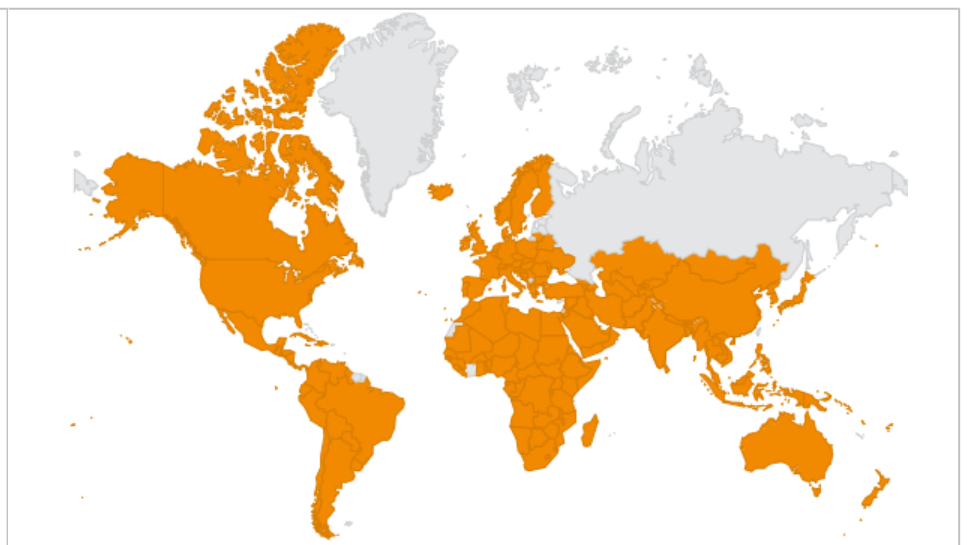
Empleados 192

Gasto 115.713.803 €

Ámbito geográfico de la actividad



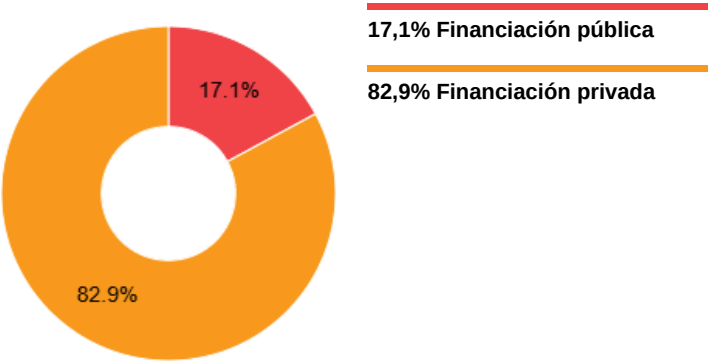
España



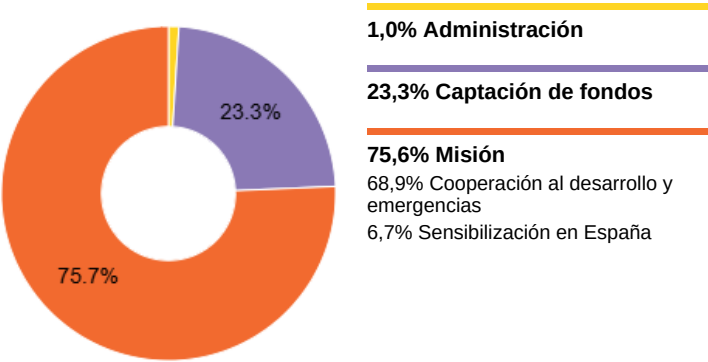
África, América, Asia, Europa

Datos económicos

Ingresos 116.213.803 € (2023)



Gastos 115.713.803 € (2023)



Los ingresos públicos proceden principalmente de los fondos transferidos por UNICEF Internacional a UNICEF Comité Español para la realización de campañas de marketing y captación de fondos (6,6%) así como de distintas administraciones autonómicas y locales (8,8%). En cuanto a los ingresos privados, la mayor parte corresponden a las cuotas de socios (66,8% de los ingresos totales). El 75,5% del total de gastos misionales de cooperación, corresponden a recursos de libre disposición enviados a UNICEF Internacional para financiar sus proyectos y gastos de estructura.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Gustavo Suárez-Pertierra
Director/a: José María Vera Villacián

UNICEF Comité Español está presente en las 17 comunidades autónomas españolas a través de los Comités Autonómicos, los Comités Provinciales y los Comités Locales.

Cada uno de los 17 Comités Autonómicos (sin personalidad jurídica propia) está representado en el Patronato de UNICEF Comité Español.

Estructura

UNICEF trabaja en 190 países en colaboración con gobiernos, otros organismos de Naciones Unidas, ONG y comunidades. En 2023 UNICEF Internacional recibió 8.932 millones de dólares tanto del sector público (89%) como privado (11%). Cuenta con:

- Sede: compuesta por la oficina central en Nueva York, el Centro Mundial de Servicios Compartidos en Budapest, Recaudación de fondos y alianzas con el sector privado en Ginebra, División de Adquisiciones en Copenhague, Centro de Investigación Innocenti en Florencia, y las oficinas de Bruselas, Tokio y Seúl. Planifican la estrategia y coordinan la movilización de recursos, la comunicación global y la sensibilización. UNICEF Comité Español tiene su oficina de representación en Ginebra y transfiere los fondos recaudados a Nueva York.
- 7 Oficinas regionales: planifican, implementan y evalúan programas de cooperación. Ofrecen asesoramiento técnico y de gestión y dan una visión general de los programas y presupuestos.
- 32 Comités Nacionales: conciencian a la opinión pública, recaudan fondos y promueven los derechos de la infancia. UNICEF Comité Español es uno de ellos.

Contacto

C/ Mauricio Legendre 36, bajo, 28046, Madrid
[91 378 95 55](tel:913789555)
<http://www.unicef.es>
unicef@unicef.es



NIF: G84451087
Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 759SND

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación UNICEF Comité Español en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

Fundación UNICEF Comité Español

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Lograr que los derechos de la infancia se conviertan en principios éticos perdurables y en normas de conducta internacionales siendo consideradas parte integrante del progreso de la humanidad".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que los fines de la Fundación son:

1. Cumplir, promover y defender, en todo momento, la observancia y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de Noviembre de 1989, a fin de que los derechos de la infancia sean una realidad social universal, convirtiéndose en principios éticos permanentes y en normas de conducta internacional.
2. Concienciar y sensibilizar a la sociedad española sobre la necesidad de que se cumpla la Convención de los Derechos del Niño, de 20 de Noviembre de 1989, debiendo denunciar los Patronos ante el Comité Español los hechos y abusos que se produzcan contra los mismos.
3. Cumplir y desarrollar, en todo momento, los mandatos, objetivos y fines que se señalen a la Fundación por el UNICEF, así como las instrucciones, los programas y las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del UNICEF, difundiendo en nuestro País las actividades de esta Organización.
4. Contribuir a la financiación de actividades, programas y fines del UNICEF, remitiéndole, de conformidad con el Acuerdo de Reconocimiento y Cooperación suscrito con dicha Organización, los fondos disponibles obtenidos en España.
5. El desarrollo en España de actividades y programas de promoción, sensibilización y seguimiento de la Convención de los Derechos de la Infancia.
6. Estimular la incorporación de Colaboradores Voluntarios idóneos, que trabajen desinteresadamente en las

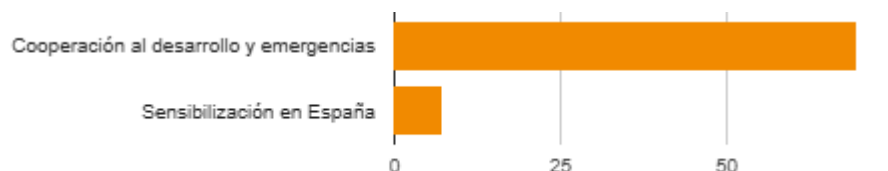
tareas de la Fundación.

7. Alentar los sentimientos de paz, solidaridad internacional y cooperación entre los hombres y mujeres, niños y niñas del mundo, sin distinción de raza, credo y nacionalidad o cualquier otra circunstancia".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



UNICEF Comité Español es la representación en España del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Según el Acuerdo de Reconocimiento y Cooperación suscrito entre ambas entidades, la financiación obtenida en España se destina a los programas de desarrollo y emergencias que UNICEF ejecuta en favor de los derechos humanos de todos los niños que buscan un refugio seguro, alimentos, protección frente a desastres y conflictos, e igualdad.

Desde el Comité Español también se desarrollan actividades de sensibilización e incidencia política en España, para promover y defender los derechos de los niños y niñas que viven en el país.

Para llevar a cabo sus actividades, UNICEF Comité Español cuenta con 17 sedes de sus respectivos Comités Autonómicos, uno en cada Comunidad Autónoma, que están representados a través de sus respectivas Presidencias en el Patronato de UNICEF Comité Español.

Las actividades llevadas a cabo por UNICEF Comité Español en el año 2023 han sido las siguientes:

Cooperación al desarrollo y emergencias

68.9% del gasto total

Según el Acuerdo de Reconocimiento y Cooperación suscrito entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Español, la financiación obtenida en España se destina a los programas que UNICEF ejecuta en los países en vías de desarrollo. Cuando hay oportunidades de financiación, las oficinas en terreno detectan los proyectos que requieren fondos, para que se ejecuten tanto por las oficinas de terreno como por contrapartes locales en los países donde trabaja.

En el año 2023, UNICEF Comité Español contribuyó a los programas de Cooperación al Desarrollo y Emergencias de UNICEF Internacional en 107 países y territorios en desarrollo, a los que dedicó 79.670.249€, que se agrupan en tres categorías:

1) Recursos regulares (75,5% de los fondos enviados a UNICEF Internacional en 2023): recursos de libre asignación que se envían directamente a UNICEF Internacional. Son utilizados tanto para financiar programas de cooperación internacional de UNICEF en función de las necesidades más acuciantes (educación, salud, nutrición, agua y saneamiento, y protección e inclusión social, tanto en contextos de desarrollo como de emergencia), como para apoyar la gestión y administración de la organización.

2) Programas de desarrollo (11,2% de los fondos enviados a UNICEF Internacional en 2023): a diferencia de los recursos generales, estos fondos están destinados a proyectos concretos, como por ejemplo, a la mejora del acceso a agua y saneamiento con enfoque de resiliencia al cambio climático en Perú, Bolivia, Malawi, Mauritania

o Burkina Faso; a la protección a chicas adolescentes contra la violencia sexual y prácticas como el matrimonio infantil en Mozambique, Uganda o Burundi; a la mejora de oportunidades educativas de niños y niñas en Senegal, Bolivia o Malawi; o al refuerzo de la vacunación y de la atención a la primera infancia en Cuba, entre otros.

3) Respuesta a emergencias (13,3% de los fondos enviados a UNICEF Internacional en 2023): apoyo a la acción de UNICEF en emergencias y crisis humanitarias, ocasionadas por desastres naturales o por conflictos y crisis crónicas. En 2023, por ejemplo, se apoyó la respuesta de UNICEF por los terremotos en Siria y Turquía, por las inundaciones en Libia, los programas de transferencias de efectivo en Ucrania, y la compra de suministros esenciales para Gaza, entre otras actuaciones.

Sensibilización en España

6.7% del gasto total

UNICEF Comité Español lleva a cabo acciones de promoción de los derechos de la infancia y de concienciación acerca de la situación de la infancia en el mundo y de la importancia de avanzar en sus derechos, teniendo como referencia la Convención sobre los Derechos del Niño a través de:

- Incidencia política y social. Se llevan a cabo trabajos de investigación y análisis de las políticas públicas y de la situación actual de la infancia en España, con la finalidad de influir en quienes toman las decisiones para que tengan en cuenta la infancia. La acción se centra en escuchar las opiniones y propuestas de los niños y niñas, para después trasladarlo a los políticos, además de informar y movilizar a la sociedad. Asimismo, UNICEF cuenta con el Programa Ciudades Amigas de la Infancia mediante el cual promocionan e implantan políticas municipales que garantizan su desarrollo y salvaguardan sus derechos. En 2023, por ejemplo, se ha conseguido agrupar a 301 municipios, y hay 421 consejos de participación infantil y adolescente.
- Educación sobre derechos de infancia. UNICEF Comité Español tiene como objetivo promover el conocimiento y promoción de los derechos de la infancia en centros educativos para que los valores enmarcados dentro de la Convención sobre los Derechos del Niño se conviertan en eje principal de la educación de niños y niñas en España. En 2023, este programa de Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global alcanzó a 6.637 escuelas.
- Programa de Innovación de Unicef-Lab: se trata de una convocatoria abierta a proyectos empresariales e iniciativas de impacto social centrados en aportar soluciones a los principales retos para la infancia y la adolescencia, como salud mental y derechos digitales. En 2023 se contribuyó a 11 proyectos.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	Niños y niñas beneficiarios de los proyectos de UNICEF, así como sus familias.
------------------------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
África	Angola, Argelia, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Comoras, República del Congo, R.D.Congo, Costa De Marfil, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Swazilandia, Sudáfrica, Sudán, Sur Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Djibouti, Zambia, Zimbabue
América	Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos (EE.UU.), Granada, Guatemala, Guayana Francesa, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela
Asia	Afganistán, Arabia Saudí, Bahráin, Bangladesh, Bután, Camboya, Qatar, China, Corea del Norte, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Filipinas, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Japón, Jordania, Kazajistán, Kirguizistán, Kuwait, Laos, Líbano, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Omán, Pakistán, Palestina, Siria, Sri Lanka, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Turquía, Uzbekistán, Vietnam, Yemen
Europa	Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, República Checa, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Ucrania

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

El Plan Estratégico Conjunto establece como uno de los objetivos estratégicos reforzar el compromiso de la sociedad española en la defensa de los derechos del niño. Para ello:

1. UNICEF Comité Español pretende convertirse en el punto de referencia en el debate público en relación a la infancia a través de una línea permanente de trabajo en investigación y difusión.
2. Conseguir el compromiso de la sociedad española a través de la información, movilización, participación, concienciación y transformación social.
3. Conseguir cambios en políticas y procedimientos relacionados con los niños más vulnerables del mundo.

El Manual de Proyectos de Cooperación de UNICEF Comité Español contempla lo siguiente:

La misión de UNICEF Comité Español contempla la financiación de proyectos definidos en las Oficinas de País de UNICEF. Dichos proyectos se enmarcan en la programación de cada oficina de país, y corresponden a uno de los ejes prioritarios definidos en el Plan Estratégico a Medio Plazo (PEMP) de UNICEF actualmente vigente:

1. Supervivencia y desarrollo del niño
2. Educación e igualdad de género
3. VIH/SIDA
4. Protección infantil
5. Políticas públicas
6. Emergencias

Uno de los criterios de selección de proyectos es la concentración geográfica, con el fin de consolidar procesos y

optimizar la gestión. De los 150 países en los que UNICEF tiene Oficina de País, UNICEF Comité Español trabajará a nivel de apoyo a proyectos de cooperación específicos en un número reducido de ellos. Dichos países se definen en función de:

- Países prioritarios para UNICEF en base a indicadores sobre infancia.
- Países contemplados en los Planes Directores de la cooperación española central y descentralizada como prioritarios o receptores de fondos de AOD.
- Oficinas de País con demostrada capacidad y disponibilidad de respuesta y coordinación en términos de ejecución y reporting.

Una vez definidos los países, la inclusión en la carpeta de una determinada propuesta se puede dar por dos vías:

- Envío espontáneo de la propuesta por parte de la Oficina de País. El equipo de cooperación de la sede valorará la propuesta y la posibilidad de financiarla, tomando la decisión de incluirla o no en la carpeta de proyecto. En este caso, una vez identificada una oportunidad de financiación, se informará a la Oficina de País y se consultará la vigencia de la propuesta.
- Solicitud de proyecto por parte del equipo a una Oficina de País, generalmente con vistas a presentarla a un financiador concreto, sea en el momento de la planificación anual, o bien ante una oportunidad de financiación no prevista.

Además, UNICEF Comité Español, a través del equipo de Cooperación y Emergencias, selecciona los proyectos y programas concretos en coordinación con la oficina de UNICEF en Ginebra y con las oficinas de UNICEF en los países receptores. Ante una oportunidad de financiación se detectan los proyectos que requieren fondos y que se pueden ajustar a las prioridades de los donantes

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

UNICEF Comité Español cuenta con un Plan estratégico trianual firmado con UNICEF que se concreta en planes anuales de trabajo. Tanto el Plan Estratégico como el plan anual de trabajo son aprobados por el Patronato.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

En las cuentas del ejercicio 2023 se recoge la comparativa entre los objetivos establecidos para el año y los resultados finalmente obtenidos. Se presenta al patronato la evolución tanto del ejercicio en curso como su comparativa con años anteriores. Cabe destacar que se ha conseguido enviar un mayor importe de fondos para los programas de UNICEF internacional (79.670.249€) de los previstos (75.038.852€), incremento motivado principalmente por el llamamiento a raíz del terremoto en Siria y Turquía.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

El Comité de Dirección realiza el seguimiento de la actividad a través de reuniones semanales. Adicionalmente, semestral y anualmente se procede a una detallada evaluación de las actividades marcada como una actividad más del Plan de Trabajo. Finalmente, se consolida la información y realiza el informe final cuyas claves y lecciones aprendidas son presentadas a la Comisión Permanente y al Patronato por el Director Ejecutivo.

El seguimiento, control y evaluación de los programas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria financiados con fondos dirigidos, recibidos de donantes para proyectos concretos, se lleva a cabo por las oficinas de

UNICEF en el terreno y a las oficinas centrales de UNICEF en Nueva York. Este seguimiento se realiza a través de la elaboración de informes semestrales, anuales o finales que se envían a UNICEF Comité Español. Se trata de informes financieros y de seguimiento y evaluación del desarrollo de las actividades contempladas en los programas.

Unicef Internacional informa anualmente en su memoria de actividades del destino de todos sus fondos por área geográfica y de actividad.

En cuanto al seguimiento de los programas de captación de fondos, comunicación, sensibilización, educación en derechos y políticas públicas se procede a evaluar como cualquier actividad contemplada en el Plan Anual de Trabajo. En el caso además de que uno de estos programas reciba fondos de un financiador público o privado, se procede a realizar los informes que son requeridos por cada financiador.

Mensualmente se informa a la Comisión Permanente de la evolución de resultados económicos y del seguimiento presupuestario y se revisa el calendario de hitos anual fijado a comienzos de cada año.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

UNICEF Comité Español cuenta con un informe elaborado por una consultora sobre "Análisis de situación del proceso de evaluación en UNICEF Comité Español e Informe de conclusiones para avanzar hacia la implementación de una cultura de evaluación para el aprendizaje y de un sistema de medición y gestión del impacto", que incluye un análisis DAFO, así como una serie de consideraciones a implementar. En reunión de Patronato de septiembre de 2024 se presenta el plan anual de trabajo 2025 con objetivos comunes, que incluye un análisis del contexto externo, elementos clave del 2025 que condicionan la actividad de la entidad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 23 miembros (2025)

Gustavo Suárez-Pertierra	Presidente	Unicef Comité Castilla y León (María Eugenia García Rincón)	Vocal
Fernando Sequeira de Fuentes	Vicepresidente 1º	Unicef Comité Cataluña (Jaime Lanaspá Catnau)	Vocal
María Solanas Cardín	Vicepresidenta 2ª	Unicef Comité Comunidad Valenciana (Celestino Suárez Burguet)	Vocal
Emilio Jiménez Aparicio	Secretario General	Unicef Comité Extremadura (Teresa Chamorro Valdés)	Vocal
Manuel Oteo Bueno	Tesorero	Unicef Comité Galicia (María Montalvo Freire)	Vocal
Mª Ángeles Espinosa Bayal	Presidenta Comité Estudios y Formación	Unicef Comité La Rioja (María Luisa Poch Olivé)	Vocal
Unicef Comité Andalucía (Claudia Zafra Mengual)	Vocal	Unicef Comité Madrid (Ignacio Domínguez)	Vocal
Unicef Comité Aragón (José Manuel Pomar Sasot)	Vocal	Unicef Comité Murcia (Carolina Olivares Serrano)	Vocal
Unicef Comité Baleares (Valentina Milano)	Vocal	Unicef Comité Navarra (Joaquín Ignacio Mencos Arraiza)	Vocal
Unicef Comité Canarias (Rosa Gloria Suárez López de Vergara)	Vocal	Unicef Comité País Vasco (José Antonio Madariaga Ibarra)	Vocal
Unicef Comité Cantabria (Isabel Francisca Cubria Falla)	Vocal	Unicef Comité Principado Asturias (Ignacio Calviño González)	Vocal
Unicef Comité Castilla la Mancha (Eduardo Sánchez Butragueño)	Vocal		

UNICEF Comité Español está organizado territorialmente en Comités Autonómicos, que son órganos sin personalidad jurídica presentes en cada Comunidad Autónoma. Los Comités Autonómicos ejercen sus competencias de acuerdo con las instrucciones que se le formulan por el Patronato, la Comisión Permanente, la Presidencia y la Dirección Ejecutiva de UNICEF Comité Español en el respectivo ámbito de sus competencias.

UNICEF Comité Español cuenta con una Comisión Permanente que tiene delegadas las facultades reseñadas en el art. 14 de los Estatutos, con excepción de las competencias que dichos Estatutos y la normativa de Fundaciones considera indelegables. Actualmente la Comisión Permanente está integrada por un Presidente, un Vicepresidente Primero, una Vicepresidenta Segunda, un Tesorero, un Secretario General y la Presidenta del Comité de Estudios y Formación. Los miembros de la Comisión Permanente son elegidos en candidatura única para mandatos de cuatro años y pueden ser reelegidos una sola vez por el mismo periodo de tiempo. También se integran en la Comisión Permanente dos Presidentes de los Comités Autonómicos quienes forman parte de la Comisión Permanente por un plazo máximo de 2 años sin posibilidad de reelección.

También cuenta con tres Comités, como órganos del Patronato: de Auditoría, de Estudios y Formación, y de Nombramientos y Retribuciones.

Además, cuenta con un Consejo Asesor como órgano de carácter consultivo y de asesoramiento a la Comisión Permanente y al Patronato, sobre cuestiones relacionadas con los problemas generales de la infancia, que está formado por 7 miembros.

Seis miembros del Patronato han ejercido cargos públicos en diferentes Administraciones.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	21
Bajas en los últimos 5 años	20

El Presidente y la Presidenta del Comité de Estudios y Formación forman parte del Patronato desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	96,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Los miembros del órgano de gobierno de la Fundación no reciben remuneración de ningún tipo por parte de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

CÓDIGO DE CONDUCTA:

El Código de Conducta de UNICEF Comité Español recoge unos principios generales de actuación para los profesionales, contratados y voluntarios. Establece, entre otros, que los profesionales, en el ejercicio de su trabajo y actividades, antepondrán siempre los intereses de la organización a los suyos propios y emplearán los recursos de UNICEF Comité Español de manera rigurosa, responsable y eficiente. También actuarán siempre con criterios de lealtad y transparencia hacia la institución y hacia todos sus miembros, junto a la más estricta discreción en aquellos asuntos cuya confidencialidad así lo requiera.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

La Política de Conflictos de Interés establece que siempre que se dé una situación de conflicto de interés, en reunión de órgano de gobierno, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se realizará una presentación de la situación conflictiva, con presencia del interesado si se considera necesario. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El Director Ejecutivo o el Presidente del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción

presentada por la persona interesada.

c) Posteriormente la Comisión Permanente deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede resultar adecuada.

d) Si ninguna de las alternativas propuestas resulta adecuada se decidirá por mayoría de los miembros, excluidos los afectados por el conflicto, si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

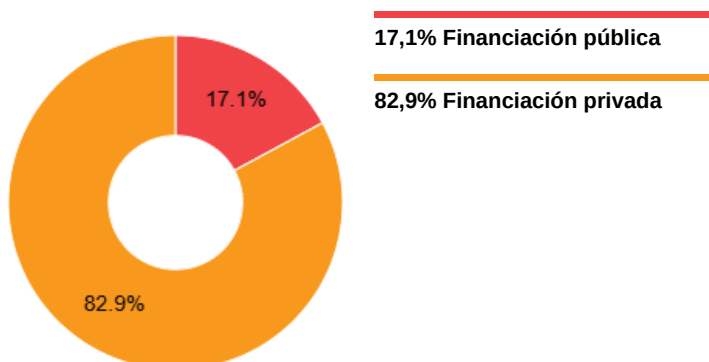
Además la entidad aprobó en reunión de Patronato de 26 de marzo de 2019 un Código de prácticas responsables que refuerza los mecanismos de conflicto de interés, dirigido a trabajadores y voluntarios institucionales (directivos), y cuenta con una política de Compliance publicada en su página web.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 116.213.803 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	116.213.803 €	121.905.945 €	112.687.671 €
Ingresos públicos	17,1 %	19.883.427 €	20.371.979 €	20.981.967 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	6,6 %	7.642.299 €	7.581.163 €	8.296.975 €
Administración Central	1,8 %	2.047.426 €	619.979 €	290.720 €
Administraciones autonómicas y locales	8,8 %	10.193.702 €	12.170.837 €	12.394.272 €
Ingresos privados	82,9 %	96.330.376 €	101.533.966 €	91.705.704 €
Cuotas de socios	66,8 %	77.630.979 €	75.741.404 €	72.453.023 €
Aportaciones de personas físicas	9,5 %	11.074.037 €	15.998.339 €	11.117.672 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,7 %	3.098.037 €	5.112.224 €	3.581.777 €
Herencias y legados	3,9 %	4.488.519 €	4.585.912 €	4.536.149 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	38.804 €	96.087 €	17.083 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: corresponde a los fondos aportados por UNICEF Internacional a UNICEF Comité Español para la realización de campañas de marketing y captación de fondos en España.

- Administración central: esta partida se incrementa en 2023 debido a una subvención del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (importe total de 2.049.000

€).

- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen diversas aportaciones de Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas, como el Ayuntamiento de Madrid (499.968€ en 2023), la Diputación Foral de Bizkaia (394.110€ en 2023) o la Generalitat Valencia (2.994.907€ en 2023), entre otros.

- Cuotas de socios: el incremento se debe a un aumento del número de socios, pasando de 422.531 en 2021, a 434.306 en 2022 y 438.477 en 2023.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 se incrementan los convenios de colaboración con empresas, principalmente de We Are Water Fundación Privada (117.180€ en 2021, 635.127€ en 2022, 154.189€ en 2023) y Fundación La Caixa (1.000.000€ en 2022). Las principales entidades jurídicas privadas con las que se han suscrito convenios de colaboración en 2023, fueron Fundación Abertis (750.000€), Iberdrola (652.261€) y Fundación We Are Water (154.189€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	17,1 %	16,7 %
Ingresos privados	82,9 %	83,3 %
Máximo financiador		
UNICEF Internacional	6,6 %	
UNICEF Internacional		6,2 %

UNICEF Internacional concede subvenciones ("Investment Funds") al Comité Español para la realización de actividades encaminadas a la captación de fondos.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

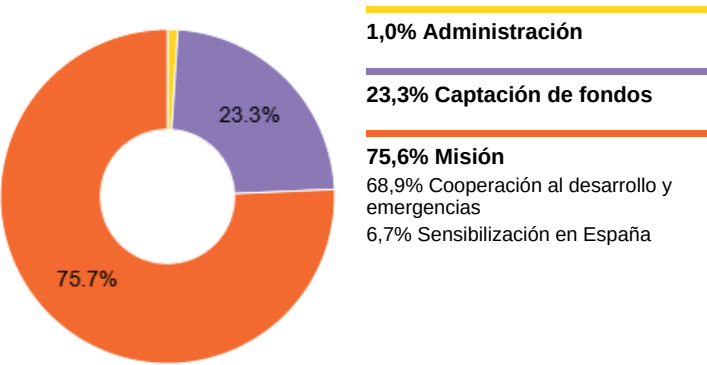
UNICEF Comité Español trata de identificar las empresas que hacen una contribución positiva a la sociedad, que tengan iniciativas solidarias que son "positivas" en el sentido de identificarse con la causa UNICEF, beneficiando a la organización en términos económicos y de visibilidad. Los criterios de inclusión de UNICEF se basan en: los valores internos, afinidad en cuanto a sector- negocio- público objetivo, la responsabilidad social, la imagen del producto y una imagen pública positiva de la entidad.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 115.713.803 € (2023)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Face to face, telemarketing y otras campañas	82.746.082 €	13.384.139 €	69.361.944 €
Acciones de face to face, telemarketing, etc. dirigidas a socios y donantes. El número de personas socias aumentó de 434.306 en 2022 a 438.477 en 2023.			

La Fundación ha llevado a cabo distintas acciones de captación de fondos durante el 2023 dirigidas al sector privado, a socios y a donantes. Las campañas de captación de fondos para particulares se han realizado a través de Face to Face, telemarketing, marketing directo, captación online a través de la web unicef.es y campañas en televisión y redes sociales.

En relación a la fidelización, se han realizado peticiones a donantes y socios de donativos adicionales a través de marketing directo y telemarketing. A través de los Comités Autonómicos y de organizaciones de la sociedad civil o empresas, se organizan actos culturales y deportivos destinados a recaudar fondos para los programas de UNICEF.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas, y de campañas de emergencias y proyectos concretos. En 2023 la recaudación total de las campañas de emergencias procedentes de particulares o entidades privadas fue de 10.617.561€ y se destinó, entre otras, al terremoto de Siria y Turquía (4.235.843€), Ucrania (1.032.279€) y República Centroafricana (867.900€). Cuenta con un sistema propio para realizar el seguimiento, en función del tipo de fondos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Las previsiones de contratación de estos servicios deben estar contempladas en el presupuesto del Plan Anual de Trabajo aprobado por el Patronato.

En el supuesto que dicho gasto no estuviese contemplado en el presupuesto anual, deberá aprobarse en Comité de Dirección.

El Departamento Jurídico determinará la idoneidad de la firma de un contrato con los diferentes proveedores.

En el caso en que se necesite la firma de un contrato con el proveedor, éste deberá ser firmado por el Director Ejecutivo para la Sede Central o por el Presidente del Comité Autónómico correspondiente para los Comités.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para aquellos proveedores de importe igual o superior a 10.000€ de facturación anual (IVA incluido) la Dirección solicitante deberá aportar la siguiente información:

- Información presupuestaria. Será necesario aportar 3 presupuestos solicitados de forma previa a la selección del proveedor o en su caso razones que impidan disponer de tres ofertas comparativas.

- Informe técnico del Director del Área: en este informe, además de describir detalladamente la acción, el Director deberá explicar y justificar bajo qué criterios se ha tomado la decisión de seleccionar al proveedor.

Teniendo en cuenta la información aportada, el Director de Área selecciona el proveedor adecuado para prestar el servicio (o compra de bienes) solicitado. Se tendrán en cuenta criterios de precio y calidad de la oferta presentada. En caso de no seleccionar el proveedor de menor precio, el Director de Área proporcionará explicaciones detalladas que justifiquen el motivo de su elección.

El procedimiento de selección de proveedores establece la obligatoriedad de realizar una comparativa presupuestaria entre 3 proveedores para el caso de contratos de más de 10.000 euros (IVA incluido). En esos casos se requiere la autorización de la Dirección de Finanzas, Dirección Ejecutiva y Tesorero.

La selección de proveedores cuyo coste anual sea inferior a 10.000€ (IVA incluido) será responsabilidad del responsable de área/presupuesto o coordinador de Comité Autónómico, quien realizará el análisis comparativo conveniente, sin que sea necesario aportar documentación previa.

No obstante lo anterior, el Tesorero y/o la Dirección de Administración y Finanzas podrán, en el momento de autorizar el pago, solicitar la información sobre la factura o sobre el servicio contratado.

En cuanto al plazo de duración de los contratos, el mismo será de tres años con una renovación posible y, en caso de que se produzca una segunda renovación, la misma tiene que ser autorizada por la Comisión de Auditoría.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	116.213.803 €	110.145.531 €	6.068.272 €	5,5 %
Gastos	115.713.803 €	110.145.531 €	5.568.272 €	5,1 %
Resultado	500.000 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	114.523.553 €	114.523.553 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 503,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 467,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	16.855.958 €	100 %
Deuda a largo plazo	3.000 €	0,0 %
Subvención AECID para proyecto "ODS y derechos de la infancia" en 2025.	3.000 €	0,0 %
Deuda a corto plazo	16.852.958 €	100,0 %
Recaudación del ejercicio pendiente de transferir a UNICEF Internacional	9.837.811 €	58,4 %
Acreeedores varios	3.510.455 €	20,8 %
Deuda transformable en subvenciones, donaciones y legados, principalmente de Administraciones Públicas	1.174.455 €	7,0 %

Otras deudas a corto plazo	864.166 €	5,1 %
Deudas con Administraciones Públicas (IVA, IRPF y Seguridad Social)	795.065 €	4,7 %
Personal	419.416 €	2,5 %
Deudas con entidades de crédito	251.590 €	1,5 %

La mayor parte de la deuda de UNICEF Comité Español corresponde a fondos pendientes de transferir a UNICEF Internacional a 31 de diciembre de 2023 para la financiación de programas con recursos regulares como consecuencia del acuerdo entre UNICEF Internacional y UNICEF Comité Español (9.837.811€).

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	19.972.476 €
Disponible	15.542.010 €
Tesorería	12.016.504 €
Imposiciones a plazo fijo	3.500.000 €
Instrumentos de patrimonio	19.917 €
Valores representativos de deuda	5.589 €
Realizable	4.430.466 €
Subvenciones pendientes de cobro de Administraciones Públicas	3.681.292 €
Deudores varios, principalmente por convenios de colaboración	720.221 €
Anticipos y créditos al personal	28.953 €

La Fundación tiene recogidos, en su patrimonio neto, 2.743.710€ pendientes de imputar, procedentes de subvenciones, donaciones y legados, además de otras subvenciones, donaciones y legados de capital.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	500.000 €	0,4 %
2022	500.000 €	0,4 %

En función de lo establecido en el Protocolo firmado entre UNICEF Comité Español y UNICEF, la organización española a final de año envía a UNICEF Internacional la cantidad resultante de la diferencia entre ingresos y gastos, por lo que el resultado final es siempre 0. Excepcionalmente, en 2023 y 2024 se ha procedido a dotar reservas voluntarias después de que el Patronato aprobara dicha dotación como aplicación del excedente del correspondiente ejercicio anterior (2022 y 2023 respectivamente).

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 18.499.143 €

Ratio de recursos disponibles: 16,0 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	1.286.059 €	100 %	4,9 %
Inversiones a corto plazo	25.506 €	2,0 %	0,1 %
Instrumentos de patrimonio	19.917 €	1,6 %	0,1 %
Valores representativos de deuda	5.589 €	0,4 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	1.260.553 €	98,0 %	4,8 %
Inversiones inmobiliarias recibidas por legado	1.241.412 €	96,5 %	4,7 %
Inversiones financieras a largo plazo	19.141 €	1,5 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, UNICEF Comité Español no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación UNICEF Comité Español](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines mensual
Correos electrónicos informativos sobre el trabajo en terreno

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 263

Actividades que realizan :

Tareas administrativas
Apoyo en eventos institucionales, actos de sensibilización, deportivos, entre otros.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

1. Plan de acogida para nuevos voluntarios operativos

- Sesión de acogida: con una duración aproximada de 2 horas, previa a la incorporación del voluntario. Los contenidos que se tratan en esta sesión son: Origen de UNICEF; Misión, visión y valores; Convención sobre los Derechos del Niño; Estructura de UNICEF y de UNICEF Comité Español; Prioridades de UNICEF y posicionamiento en Cooperación y Educación para el Desarrollo; Ámbitos de actuación de UNICEF y elementos diferenciadores respecto a las ONGD.
- Pack de bienvenida: los voluntarios recién incorporados, además de la documentación correspondiente a la formalización del voluntariado y su carnet acreditativo, reciben materiales formativos tales como la Guía "Bienvenido;)", información sobre el Plan Anual de Trabajo, diversos materiales audiovisuales relacionados con la labor de UNICEF, etc.
- Integración en el equipo operativo de trabajo.

2. Formación general (independientemente del ámbito donde colaboren) y específica (para poder realizar las tareas concretas en cada una de las actividades como sensibilización, captación de fondos, organización de eventos, apoyo en oficina, etc.)

3. "Depende de ti: información a tu alcance". Los voluntarios operativos tienen acceso a la intranet y al Portal del voluntario; además se les envía el periódico "Uninews" (publicación con noticias y comunicaciones internas dirigida a todo el equipo de UNICEF Comité Español), etc.

4. Formación institucional sobre UNICEF: celebración de sesiones formativas cuyo objetivo principal es profundizar en el conocimiento de la labor de UNICEF a nivel internacional (ponencias, monográficos, formación de expertos en terreno, presentación de informes y estudios).

5. Jornadas de formación: se realizan a dos niveles: Comité Autonómico (formación presencial dirigida a los voluntarios operativos en activo de una misma Comunidad Autónoma) y España (formación presencial dirigida a los voluntarios operativos en activo de toda España, tiene una duración de un fin de semana).

6. Viajes a terreno: este viaje se celebra anualmente y está abierto a un grupo reducido de miembros del equipo de UNICEF Comité Español, tanto voluntarios directivos, como personal contratado, a quienes se les ofrece la oportunidad de conocer de primera mano los proyectos y la labor de la organización en el terreno.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

UNICEF Comité Español cuenta con un protocolo de prevención de blanqueo de capitales aprobado por la Comisión Permanente en base a la aplicación de la ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

Aunque la práctica totalidad de los ingresos de la Fundación se reciben a través de las cuentas bancarias habilitadas al efecto en diferentes entidades financieras, se tienen establecidas las siguientes medidas.

- Identificación de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros (Artículo 42.2 Real Decreto 304/2014).

o Donativos en web iguales o superiores a 100€.- será obligatorio aportar los datos necesarios para la identificación tales como NIF, Nombre y Apellidos (al menos el primer apellido). Aunque esto es lo que marca la ley, en nuestro caso, pedimos siempre la identificación de los y las donantes con independencia del importe, incluso si es inferior a 100€.

o Donativos recibidos por banco.- se dirigirá una comunicación a todas las entidades financieras informando de la necesidad de contar con los datos de los donantes de cantidades iguales o superiores a 100€

- Entrega de cantidades en metálico: En el caso de que alguna persona quiera hacer entrega de un donativo en metálico en cualquiera de las oficinas, la persona designada al efecto, trasladará al donante la necesidad de identificarse (nombre y NIF)

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de UNICEF Comité Español del año 2023 han sido auditadas por Grant Thornton S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas el 8 de julio de 2024 al Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	26.279.313 €	27.558.350 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.425.061 €	4.068.126 €
Inmovilizado intangible	322.901 €	246.818 €
Inmovilizado material	2.385.918 €	2.121.442 €
Inversiones inmobiliarias	1.241.412 €	1.168.348 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	19.141 €	26.876 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo	455.689 €	504.642 €
ACTIVO CORRIENTE	21.854.252 €	23.490.224 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.696.580 €	2.264.005 €
Deudores Comerciales	4.430.466 €	4.982.092 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	25.506 €	87.620 €
Periodificaciones a corto plazo	185.196 €	133.461 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.516.504 €	16.023.046 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.279.313 €	27.558.350 €
PATRIMONIO NETO	6.582.225 €	6.481.887 €
Fondos propios	3.350.495 €	2.933.226 €
Dotación fundacional/fondo social	2.283.222 €	2.283.222 €
Reservas	567.273 €	150.004 €
Resultado del periodo	500.000 €	500.000 €
Ajustes por cambio de valor		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.231.730 €	3.548.661 €
PASIVO NO CORRIENTE	208.836 €	804.249 €
Provisiones a largo plazo	205.836 €	139.769 €
Deuda total a largo plazo	3.000 €	664.480 €
Deuda transformable en subvenciones	3.000 €	664.480 €
PASIVO CORRIENTE	19.488.252 €	20.272.214 €
Deuda total a corto plazo	16.852.958 €	17.698.009 €
Deuda a corto plazo	1.115.756 €	1.368.195 €
Deuda transformable en subvenciones	1.174.455 €	1.300.967 €
Beneficiarios acreedores	9.837.811 €	10.329.011 €
Acreedores comerciales	4.724.936 €	4.699.836 €
Periodificaciones a corto plazo	2.635.294 €	2.574.205 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	108.504.874 €	114.223.448 €
Ayudas monetarias y otros	-79.730.937 €	-87.222.221 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-7.288 €	-5.484 €
Otros ingresos explotación	7.644.926 €	7.584.724 €
Gastos de personal	-10.672.264 €	-9.620.951 €
Otros gastos de explotación	-24.450.861 €	-24.174.301 €
Amortización del inmovilizado	-409.936 €	-305.336 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	27.825 €	5.247 €
Otros ingresos/gastos	-103 €	7.328 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	906.236 €	492.454 €
Ingresos financieros	30.334 €	276 €
Gastos financieros	-43 €	-387 €
Diferencias de cambio	-436.527 €	7.657 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-406.236 €	7.546 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	500.000 €	500.000 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	15.010.938 €	16.952.924 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-15.410.600 €	-16.289.426 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-399.662 €	663.498 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	100.338 €	1.159.132 €

Fundación UNICEF Comité Español

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

